

Resolución

| | • | | | | |
|---|----|---|----------|----|-----|
| N | 11 | m | Δ | rn | . • |
| | | | | | |

Referencia: EX-2024-00350599- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud efectuada por el Director Alterno del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina a fin de incorporar al Sistema Guaraní a Gonzalo Avila DNI 37733194 a la 7º cohorte en el año académico 2024; y

CONSIDERANDO:

Que Gonzalo Avila ha obtenido una beca en el marco de un PICT-FONCYT.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar Area de Enseñanza y por su intermedio a la Prosecretaría de Informática a habilitar el período de inscripción en el Sistema Guaraní a la 7º cohorte en el año académico 2024 del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina para incorporar a Gonzalo Avila DNI 37733194.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.